

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 080-2024-OCI/5335-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
AYACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO**

**“PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO EN INAUGURACIÓN Y ENTREGA FÍSICA DE
OBRAS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 7 DE ABRIL AL 23 DE SETIEMBRE DE 2024**

TOMO I DE I

AYACUCHO, 23 DE SETIEMBRE DE 2024

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 080-2024-OCI/5335-SOO

“PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN INAUGURACIÓN Y ENTREGA FÍSICA DE OBRAS”

ÍNDICE

N° Pág.

I. ORIGEN.....	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	12
IV. CONCLUSIÓN	12
V. RECOMENDACIÓN.....	13
APÉNDICE N° 1	14



Firmado digitalmente por
TUPIA CCENTA Leidy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 13:12:00 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO
HUAMANI Emilio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 14:57:09 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 080-2024-OCI/5335-SOO**

“PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN INAUGURACIÓN Y ENTREGA FÍSICA DE OBRAS”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Ayacucho, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5335-2024-073, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 31 de mayo de 2022, y modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a las publicaciones de información oficial del Gobierno Regional de Ayacucho, relacionadas a las programaciones de inauguraciones y entrega de obras en el período 2024, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos de la Entidad.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

1. EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO VIENE INAUGURANDO Y ENTREGANDO OBRAS REALIZADAS POR LAS MODALIDADES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CONTRATA, SIN QUE SE HAYA CULMINADO CON SU EJECUCIÓN; AFECTANDO LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y EL CONTROL SOCIAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

De la revisión efectuada a las ‘Notas de Prensa’ publicadas en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho en adelante “Entidad”, se identifica que se viene inaugurando o entregando diversas obras, que se encuentran en ejecución conforme se visualiza en el Sistema de Información de Obras Públicas-INFOBRAS, los cuales se evidencian a continuación:

Cuadro n.° 1
Publicación de inauguración o entrega de obras en estado de ejecución

N°	Nota de Prensa			INFOBRAS			
	Obra inaugurada	CUI	Fecha de publicación	Modalidad de ejecución	Estado de obra	Avance físico	Costo de inversión actualizado S/
1	"Mejoramiento del servicio recreativo del parque Clorinda Matto de Turner del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".	2488488	07/04/2024	Administración directa	En ejecución	99.71%	3,810,365.00
2	"Construcción del Sistema de Irrigación - represa Palloca en el distrito de Quinua, provincia de Huamanga-Ayacucho".	2050413	29/06/2024	Administración directa	En ejecución	91.98%	49,168,142.00
3	"Mejoramiento y ampliación del servicio de educación superior no universitaria en el instituto superior pedagógico Benigno Ayala Esquivel, distrito de Cangallo provincia de Cangallo - departamento de Ayacucho".	2230603	05/07/2024	Contrata	En ejecución	86.75%	20,322,613.41
4	"Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio de Lucmapata, distrito de Huanta - provincia de Huanta".	2497317	06/07/2024	Administración directa	En ejecución	78.26%	13,185,656.00
5	"Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario en la I.E Estatal Los Andes de la localidad de Huancasancos distrito de Sancos, provincia de Huancasancos, Región Ayacucho".	2300275	12/07/2024	Administración directa	En ejecución	71.03%	7,742,339.40
6	"Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa Pública María Auxiliadora, distrito Huanta, provincia de Huanta – Ayacucho".	2263802	02/08/2024	Administración directa	En ejecución	87.03%	117,093,143.00



Firmado digitalmente por
TUPIA CCENTA Leidy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 13:12:00 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO
HUAMANI Emilio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 14:57:09 -05:00

N°	Nota de Prensa			INFOBRAS			
	Obra inaugurada	CUI	Fecha de publicación	Modalidad de ejecución	Estado de obra	Avance físico	Costo de inversión actualizado S/
7	"Mejoramiento de los Servicios de Salud de Categoría I-1 del Puesto de Salud de San Pedro de Cachi, del distrito de Santiago de Pischa de la provincia de Huamanga".	2399861	28/08/2024	Contrata	En ejecución	68.98%	9,620,705.00
						Total S/	220,942,953.81

Fuente: Notas de prensa de la página web de la Entidad y página de INFOBRAS, consultas del 17 de setiembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control.

Al respecto, el Sistema Informático de Obras Públicas "INFOBRAS", permite registrar y articular información de obras públicas, así como realizar el seguimiento de las mismas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución, avances físicos y financieros, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, gastos de operación y mantenimiento; conforme señala la Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL "Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS"; a fin de que coadyuven a la transparencia, la promoción de la participación y control social en el seguimiento de la ejecución de las obras públicas que ejecutan las entidades públicas.

Por tanto, de la revisión de las obras inauguradas o entregadas por la entidad, bajo la modalidad de administración directa y contrata en el Sistema de Información de Obras Públicas-INFOBRAS, se tiene lo siguiente:

1) Mejoramiento del servicio recreativo del parque Clorinda Matto de Turner del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho.

El 7 de abril de 2024, se constituyó el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en las instalaciones de la infraestructura física de la obra: "Mejoramiento del servicio recreativo del parque Clorinda Matto de Turner del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" con código CUI n.º 2488488, conocido como "Parque Infantil", ejecutado bajo la modalidad de administración directa, a cargo de la Entidad, con la finalidad de efectuar su inauguración o entrega de la infraestructura física, tal como se hizo de conocimiento público a través de la Nota de Prensa¹ y en diferentes medios de comunicación; pese a que, dicha obra se encuentra en ejecución con un avance físico de 99.71%², conforme se aprecia a continuación:

Imagen n.º 1

Publicación de inauguración del "Parque Infantil" en estado de ejecución.

Gobierno Regional Ayacucho

Con respaldo multitudinario gobernador regional inaugura moderno parque infantil en Jesús Nazareno

Nota de prensa

7 de abril de 2024 - 8:38 p. m.

CÓDIGO INFOBRAS:
167708

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
2488488

NOMBRE DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE CLORINDA MATTO DE TURNER DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

ENTIDAD
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

ESTADO:
EN EJECUCIÓN

MONTO DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO:
S/1,464,261.96

FECHA DE INICIO
01/07/2022

AVANCE FÍSICO
99.71%

¹ <https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/932290-con-respaldo-multitudinario-gobernador-regional-inaugura-moderno-parque-infantil-en-jesus-nazareno>

² <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/ResumenEjecutivo>

Fuente: Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho y Portal web de INFOBRAS, consultas realizadas el 17 de setiembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control.

2) Construcción del Sistema de Irrigación - represa Palcca en el distrito de Quinua, provincia. de Huamanga-Ayacucho.

El 29 de junio de 2024, se constituyó el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en las instalaciones de la infraestructura física de la obra: "Construcción del Sistema de Irrigación - represa Palcca en el distrito de Quinua, provincia. de Huamanga-Ayacucho" con código CUI n.º 2050413, conocido como "Represa Palcca", ejecutado bajo la modalidad de administración directa, a cargo del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado- PRIDER adscrita a la Entidad, con la finalidad de efectuar su inauguración o entrega de la infraestructura física, tal como se hizo de conocimiento público a través de la Nota de Prensa³ y diferentes medios de comunicación; pese a que, dicha obra se encuentra en ejecución con un avance físico de 91.98%⁴, conforme se presenta a continuación:

Imagen n.º 2

Publicación de inauguración del "Represa Palcca" en estado de ejecución.

Gobierno Regional Ayacucho Gobernador regional inaugura Represa Palcca ante multitud Nota de prensa  29 de junio de 2024 - 1:29 p. m.	CÓDIGO INFOBRAS: 148649 CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2050413 NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO - SALDO DE OBRA 2021 ENTIDAD PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO ESTADO: EN EJECUCIÓN MONTO DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO: S/14,500,523.29 FECHA DE INICIO 17/05/2021 AVANCE FÍSICO 91.98%
---	--

Fuente: Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho y Portal web de INFOBRAS, consultas realizadas el 17 de setiembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control.

3) Mejoramiento y ampliación del servicio de educación superior no universitaria en el I.S.P. Benigno Ayala Esquivel, distrito de Cangallo provincia de Cangallo - departamento de Ayacucho.

El 5 de julio de 2024, se constituyó el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en las instalaciones de la infraestructura física de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación superior no universitaria en el I.S.P. Benigno Ayala Esquivel, distrito de Cangallo provincia de Cangallo - departamento de Ayacucho" con código CUI n.º 2230603, ejecutado bajo la modalidad de contrata, a cargo de la Entidad, con la finalidad de efectuar su inauguración o entrega de la infraestructura física, tal como se hizo de conocimiento público a través de la Nota de Prensa⁵ y diferentes medios de comunicación; pese a que, dicha obra se encuentra en ejecución con un avance físico de 86.75%⁶, conforme se aprecia a continuación:

³ <https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/986968-gobernador-regional-inaugura-represa-palcca-ante-multitud>.

⁴ <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/ResumenEjecutivo>

⁵ <https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/989002-gobernador-regional-entrega-moderna-infraestructura-del-instituto-benigno-ayala-en-cangallo>

⁶ <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index>

Imagen n.º 3

Publicación de inauguración del I.S.P. Benigno Ayala Esquivel, en estado de ejecución.

Gobierno Regional Ayacucho

Gobernador regional entrega moderna infraestructura del Instituto Benigno Ayala en Cangallo

Nota de prensa



5 de julio de 2024 - 12:10 p. m.

CÓDIGO INFOBRAS:
156283

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
2230603

NOMBRE DE LA OBRA
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BENIGNO AYALA ESQUIVEL DISTRITO DE CANGALLO - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

ENTIDAD
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

ESTADO:
EN EJECUCIÓN

MONTO DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO:
S/20,322,613.41

FECHA DE INICIO
08/01/2022

AVANCE FÍSICO
86.75%

Fuente: Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho y Portal web de INFOBRAS, consultas realizadas el 17 de setiembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control.

4) Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio de Lucmapata, distrito de Huanta - provincia de Huanta-Departamento de Ayacucho.

El 6 de julio de 2024, se constituyó el Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho en las instalaciones de la infraestructura física de la obra: "Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio de Lucmapata, distrito de Huanta - provincia de Huanta-Departamento de Ayacucho." con código CUI n.º 2497317, ejecutado bajo la modalidad de administración directa, a cargo de la Entidad, con la finalidad de efectuar su inauguración o entrega de la infraestructura física, tal como se hizo de conocimiento público a través de la Nota de Prensa⁷ y diferentes medios de comunicación; pese a que, dicha obra se encuentra en ejecución con un avance físico de 78.26%⁸, conforme se presenta a continuación:

Imagen n.º 4

Publicación de inauguración de la Obra: Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en el barrio de Lucmapata, en estado de ejecución.

Gobierno Regional Ayacucho

Gobierno regional de Ayacucho inaugura 3 kilómetros de pistas y veredas en Lucmapata – Huanta

Nota de prensa



6 de julio de 2024 - 4:19 p. m.

CÓDIGO INFOBRAS:
165491

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
2497317

NOMBRE DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO DE LUCMAPATA, DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

ENTIDAD
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

ESTADO:
EN EJECUCIÓN

MONTO DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO:
S/11,100,875.88

FECHA DE INICIO
06/06/2022

AVANCE FÍSICO
78.26%

Fuente: Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho y Portal web de INFOBRAS, consultas realizadas el 17 de setiembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control.

⁷ <https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/989121-gobierno-regional-de-ayacucho-inaugura-3-kilometros-de-pistas-y-veredas-en-lucmapata-huanta>

⁸ <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index>

5) Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario en la I.E Estatal Los Andes de la localidad de Huancasancos distrito de Sancos, provincia de Huancasancos, Región Ayacucho.

El 12 de julio de 2024, se constituyó el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en las instalaciones de la infraestructura física de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario en la I.E Estatal Los Andes de la localidad de Huancasancos distrito de Sancos, provincia de Huancasancos, Región Ayacucho" con código CUI n.º 2300275, ejecutado bajo la modalidad de administración directa, a cargo de la Entidad, con la finalidad de efectuar su inauguración o entrega de la infraestructura física, tal como se hizo de conocimiento público a través de la Nota de Prensa⁹ y diferentes medios de comunicación; pese a que, dicha obra se encuentra en ejecución con un avance físico de 71.03%¹⁰, conforme se presenta a continuación:

Imagen n.º 5
Publicación de inauguración del I.E Los Andes de Huancasancos en estado de ejecución.

Gobierno Regional Ayacucho Gobernador regional inauguró moderna infraestructura educativa "Los Andes" de Huancasancos Nota de prensa  12 de julio de 2024 - 12:43 p. m.	CÓDIGO INFOBRAS: 6225 CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2300275 NOMBRE DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGIÓN AYACUCHO ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO ESTADO: EN EJECUCIÓN MONTO DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO: S/7,742,339.40 FECHA DE INICIO 16/03/2023 AVANCE FÍSICO 71.03%
---	--

Fuente: Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho y Portal web de INFOBRAS, consultas realizadas el 17 de setiembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control.

6) Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa Pública María Auxiliadora, distrito Huanta, provincia de Huanta – Ayacucho.

El 2 de agosto de 2024, se constituyó el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en las instalaciones de la infraestructura física de la obra: "Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa Pública María Auxiliadora, distrito Huanta, provincia de Huanta – Ayacucho" con código CUI n.º 2263802, ejecutado bajo la modalidad de administración directa, a cargo de la Entidad, con la finalidad de efectuar su inauguración o entrega de la infraestructura física, tal como se hizo de conocimiento público a través de la Nota de Prensa¹¹ y diferentes medios de comunicación; pese a que, dicha obra se encuentra en ejecución con un avance físico de 87.03%¹², conforme se presenta a continuación:

⁹ <https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/989267-gobernador-regional-inauguro-moderna-infraestructura-educativa-los-andes-de-huancasancos>

¹⁰ <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index>

¹¹ <https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/998672-gobernador-entrega-una-de-las-mejores-infraestructuras-educativas-del-peru-a-la-ie-maria-auxiliadora-en-huanta>

¹² <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index>

Imagen n.º 6
Publicación de inauguración del I.E.P. María Auxiliadora, en estado de ejecución.

Gobierno Regional Ayacucho

Gobernador entrega una de las mejores infraestructuras educativas del Perú a la IE María Auxiliadora en Huanta

Nota de prensa



2 de agosto de 2024 - 6:10 p. m.

CÓDIGO INFOBRAS:
105402

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
2263802

NOMBRE DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO

ENTIDAD
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

ESTADO:
EN EJECUCIÓN

MONTO DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO:
S/79,936,278.47

FECHA DE INICIO
22/04/2019

AVANCE FÍSICO
87.03%

Fuente: Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho y Portal web de INFOBRAS, consultas realizadas el 17 de setiembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control.

7) Mejoramiento de los Servicios de Salud de Categoría I-1 del Puesto de Salud de San Pedro de Cachi, del distrito de Santiago de Pischa, Huamanga- Ayacucho.

El 28 de agosto de 2024, se constituyó la Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en las instalaciones de la infraestructura física de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Categoría I-1 del Puesto de Salud de San Pedro de Cachi, del distrito de Santiago de Pischa de la provincia de Huamanga- región Ayacucho." con código CUI n.º 2399861, ejecutado bajo la modalidad de contrata, a cargo de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa, con la finalidad de efectuar su inauguración o entrega de la infraestructura física, tal como se hizo de conocimiento público a través de la Nota de Prensa¹³ y diferentes medios de comunicación; pese a que, dicha obra se encuentra en ejecución con un avance físico de 68.98%¹⁴, conforme se presenta a continuación:

Imagen n.º 7
Publicación de inauguración del I.E.P. María Auxiliadora, en estado de ejecución.

Gobierno Regional Ayacucho

Vicegobernadora participa en inauguración de centro de salud en Santiago de Pischa

Nota de prensa

Vicegobernadora participa en inauguración de centro de salud en Santiago de Pischa



28 de agosto de 2024 - 4:30 p. m.

CÓDIGO INFOBRAS:
168375

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
2399861

NOMBRE DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DE CATEGORÍA I-1 DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CACHI - CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DE PISCHA - DISTRITO DE SANTIAGO DE PISCHA - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO

ENTIDAD
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA

ESTADO:
EN EJECUCIÓN

MONTO DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO:
S/9,620,705.00

FECHA DE INICIO
16/11/2022

AVANCE FÍSICO
68.98%

Fuente: Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho y Portal web de INFOBRAS, consultas realizadas el 17 de setiembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control.

¹³ <https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/1011605-vicegobernadora-participa-en-inauguracion-de-centro-de-salud-en-santiago-de-pischa>

¹⁴ <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index>

Por consiguiente, como se han descrito en los numerales 1 al 7, el Gobierno Regional de Ayacucho, representado por el señor Wilfredo Ocorima Núñez, gobernador regional; la señora Tania Tarcila Vila Sosa, vicegobernadora y el señor Eduardo Cesar Huacoto Díaz, gerente general, vienen procediendo a la inauguración o entrega de obras inconclusas, generando el riesgo de limitar la transparencia, fortalecimiento y la promoción de la participación y control social en el seguimiento de la ejecución de las precitadas obras públicas, señalado en el numeral 1. Finalidad e inobservaría el numeral 7.4.1.2. Datos de ejecución física y financiera, que señala "(...) Las entidades públicas tienen la obligación de verificar y actualizar el estado situacional de las obras públicas a su cargo...El registro y publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance (...)", así como del numeral 7.4.1.3. Datos del cierre, que señala "(...) Una vez finalizada la ejecución de la obra, la entidad pública registra en la Ficha de Datos de Cierre, los datos de la recepción en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a la emisión o aprobación del Acta de Recepción. Posterior a ello, la entidad pública registra en la Ficha de Datos de Cierre los datos de la liquidación de obra en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a la emisión o aprobación de la Liquidación. Para la emisión o aprobación de los documentos de recepción o liquidación se debe tomar en consideración los plazos establecidos en el RLCE (...) de la Directiva n.º 005-2023-CG/ GMPL "Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS".

Asimismo, se inobservaría el numeral 7.3.10 Informe de liquidación parcial o total, señala que "...Para el proceso de aprobación de la liquidación técnica financiera de la obra, parcial o total, previamente se tramita el informe de conformidad de los gastos efectuados en la ejecución de la misma que debe ser emitido por la Oficina de Contabilidad de la entidad o la que haga sus veces. Asimismo, para el proceso de liquidación técnica y financiera de la obra, parcial o total, se dispondrá de un plazo de treinta (30) días calendarios después de cumplido el periodo correspondiente (...) Finalmente, la OAD realizará las verificaciones de la información registrada en los diferentes sistemas informáticos del Estado peruano, en particular, los aplicativos del SNPMGI, Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)", y el numeral 7.5 Transferencia de la obra, que señala "...Luego de culminada la ejecución de la obra, se procederá a la entrega de la obra a otra Unidad Orgánica de la misma entidad que ejecutó la obra, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones. La entrega de la obra se deja constancia en un Acta de Transferencia suscrita por los responsables de los órganos o unidades orgánicas que entregan y reciben la obra, además del titular de la entidad (...)", (el subrayado es nuestro), de la Directiva n.º 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", que, pese a ello, se efectuaron las inauguraciones o entregas de obras inconclusas conforme señala el Sistema de Información de Obras Públicas- INFOBRAS.

Los hechos expuestos contravienen la siguiente normativa:

- **Directiva n.º 017-2023-CG/GMPL aprobado con Resolución de Contraloría n.º 432-2023-CG, Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, de 29 de diciembre de 2023.**

"(...)

7.3.10. Informe de liquidación parcial o total

Para el proceso de aprobación de la liquidación técnica financiera de la obra, parcial o total, previamente se tramita el informe de conformidad de los gastos efectuados en la ejecución de la misma que debe ser emitido por la Oficina de Contabilidad de la entidad o la que haga sus veces.

Asimismo, para el proceso de liquidación técnica y financiera de la obra, parcial o total, se dispondrá de un plazo de treinta (30) días calendarios después de cumplido el periodo correspondiente...

"(...)

Finalmente, la OAD realizará las verificaciones de la información registrada en los diferentes sistemas informáticos del Estado peruano, en particular, los aplicativos del SNPMGI, Sistema Integrado de



Firmado digitalmente por
TUPIA CCENTA Leidy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 13:12:00 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO
HUAMANI Emilio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 14:57:09 -05:00

Administración Financiera (SIAF), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).

(...)

7.5 TRANSFERENCIA DE LA OBRA

Luego de culminada la ejecución de la obra, se procederá a la entrega de la obra a otra Unidad Orgánica de la misma entidad que ejecutó la obra, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

La entrega de la obra se deja constancia en un Acta de Transferencia suscrita por los responsables de los órganos o unidades orgánicas que entregan y reciben la obra, además del titular de la entidad.

Las obras ejecutadas por administración directa, en el plazo máximo de un (1) año de suscrita el Acta de Transferencia son registradas en el patrimonio de la entidad e inscritas en los Registros Públicos y anotada en el inventario de bienes nacionales, en lo que corresponda, en aplicación de la normativa aplicable. Para dicho efecto, el Acta de Transferencia debe contener toda la información de la obra que sea necesaria para su registro, inscripción y anotación.

(...)"

- **Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL "Gestión del Registro de las Obras Públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 185-2023-CG publicada 23 de mayo de 2023.**

"(...)

1. FINALIDAD

Establecer el marco normativo para regular el proceso de gestión del registro de avances de obras públicas en el "Sistema de Información de Obras Públicas-INFOBRAS, que permita coadyuvar a la transparencia, fortalecimiento del control gubernamental y la promoción de la participación y control social en el seguimiento de la ejecución de las obras públicas que ejecutan las entidades públicas.

2.OBJETIVO

Regular el proceso de gestión del registro de avances de obras públicas en el "Sistema de Información de Obras Públicas -INFOBRAS, desde la recopilación de datos de las obras hasta su publicación y difusión, incluyendo la gestión de accesos, plazos de registro, responsabilidades, entre otros, en el marco del proceso de Gestión del Registro de Avance de Obras Públicas, a fin de que los datos puedan ser utilizados por la ciudadanía y para la planificación y ejecución de los servicios de control del Sistema Nacional de Control.

(...)

6. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

6.2 Sistema Nacional de Información de Obras Públicas

El Sistema Nacional de Información de Obras Públicas – INFOBRAS constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de estas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución, que comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación. Su uso es obligatorio para todas las entidades públicas señaladas en el alcance de la presente Directiva.

(...)

6.4 Responsabilidades

(...)

a) Entidades públicas a cargo de la ejecución de obras públicas

Las entidades públicas que intervienen de modo directo o indirecto en la ejecución de las obras públicas son responsables de: - Registrar, verificar y mantener actualizada la información requerida por INFOBRAS, debiendo proveer los recursos humanos y tecnológicos necesarios. - Brindar información del estado situacional de las obras públicas que le sea solicitada por la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control o la que haga sus veces o por los OCI, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles computados desde la recepción de la solicitud.

(...)

6.7 Naturaleza del registro y uso de información del INFOBRAS



Firmado digitalmente por
TUPIA CCENTA Leidy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 13:12:00 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO
HUAMANI Emilio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 14:57:09 -05:00

El registro de la información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente Directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública y de los funcionarios responsables de la UEI o UE quien haga a sus veces.

(...)

En aplicación de la normativa vigente de control gubernamental, la Contraloría efectúa las acciones de verificación de la información registrada sobre las obras públicas, asimismo gestiona la realización de los servicios de control que correspondan en las entidades públicas que no cumplan con registrar oportunamente y en la forma establecida a la información en el INFOBRAS.

(...)

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

7.2 Designación de responsables (Gestión de Usuarios)

7.2.1 Entidades Públicas

(...)

a) Gestor INFOBRAS El titular de la entidad o el funcionario a quien este delegue, designa mediante documento debidamente motivado únicamente a un funcionario quien se desempeñará en el rol de Gestor INFOBRAS. Cada entidad debe contar únicamente con un (01) usuario Gestor INFOBRAS.

(...)

7.4 Registro de Información de obras públicas

(...)

7.4.1.1 Datos generales

(...)

Los datos correspondientes a la "Ficha de datos generales" de la obra o inversión pública son generados cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

a) Se realiza un proceso de selección relacionado a la ejecución de una obra o inversión pública, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

b) La ejecución de la obra pública no implica la realización de procesos de selección a través del SEACE, en este caso se debe registrar los datos de la obra pública directamente en el INFOBRAS.

(...)

7.4.1.2 Datos de ejecución física y financiera

Corresponde a los datos de avances de obra, incluyendo las fechas de inicio y finalización, y documentación de inicio de obra; asimismo, incluye la información de la entrega de terreno, datos del contratista y contrato; datos del supervisor y residente de obra, datos de los adelantos de obra; cronograma de obra; avances mensuales, indicando las paralizaciones o suspensiones que se produzcan; modificaciones de plazo; presupuesto modificado de la obra; adicionales y deductivos; y controversias. Las entidades públicas tienen la obligación de verificar y actualizar el estado situacional de las obras públicas a su cargo (...)

El registro y publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.

En el caso de las demás secciones solicitadas por el INFOBRAS, tales como modificaciones en el plazo, adiciones, controversias, entre otros, cuando se produzcan variaciones durante la ejecución de la obra, la entidad pública debe registrar la información correspondiente en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, desde la emisión o aprobación de la variación efectuada.

(...)

7.4.1.3 Datos de cierre

Corresponde a los datos de recepción de obra parcial o total, incluyendo las actas o documentos similares; los datos y documentación de la liquidación de obra; y transferencias efectuadas a otras entidades públicas.

Una vez finalizada la ejecución de la obra, la entidad pública registra en la Ficha de Datos de Cierre, los datos de la recepción en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a la emisión o aprobación del Acta de Recepción.



Firmado digitalmente por
TUPIA CCENTA Leidy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 13:12:00 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO
HUAMANI Emilio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 14:57:09 -05:00

Posterior a ello, la entidad pública registra en la Ficha de Datos de Cierre los datos de la liquidación de obra en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a la emisión o aprobación de la Liquidación.

Para la emisión o aprobación de los documentos de recepción o liquidación se debe tomar en consideración los plazos establecidos en el RLCE.

En el caso que haya transcurrido un periodo superior a los seis (06) meses computados desde la fecha de culminación de una obra y esta no cuente con documentación técnica o administrativa sobre su recepción y liquidación, la entidad debe efectuar el cierre de oficio en el INFOBRAS, adjuntando el sustento correspondiente.

En el caso de las obras finalizadas, donde no se disponga de la documentación técnica o administrativa de recepción y liquidación correspondiente a gestiones anteriores, la entidad debe registrar el sustento correspondiente y realizar el cierre de oficio en INFOBRAS en el plazo de sesenta (60) días hábiles, según lo señalado en la Única Disposición Complementaria Transitoria.

Asimismo, la entidad debe proceder al cierre de oficio de las obras públicas en INFOBRAS, previa verificación del cierre efectuado en el marco de INVIERTE PE.

En el caso de los registros efectuados a partir de una convocatoria a través del SEACE para las que haya transcurrido un periodo superior a los seis (06) meses computados desde su registro y que no hayan iniciado ejecución física, la entidad puede efectuar el cierre de oficio en el INFOBRAS, adjuntando el sustento correspondiente.

7.7 Estados de actualización de la información en INFOBRAS

Los niveles de cumplimiento para el registro son los siguientes:

(...)

b) Desactualizado: Se considera un registro de obras públicas, cuando la entidad pública no ha cumplido con el registro y/o actualización de la información solicitada por INFOBRAS en los plazos establecidos según lo señalado en el numeral 7.4 de la presente directiva.

(...)"



Firmado digitalmente por
TUPIA CCENTA Leidy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 13:12:00 -05:00

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Gobierno Regional de Ayacucho.



Firmado digitalmente por GALINDO
HUAMANI Emilio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 14:57:09 -05:00

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio a la "Participación del Gobierno Regional de Ayacucho en inauguración y entrega física de obras", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la transparencia en la gestión y la participación ciudadana en el control social y seguimiento de las referidas obras.

V. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio a la "Participación del Gobierno Regional de Ayacucho en inauguración y entrega física de obras", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ayacucho, 23 setiembre de 2024

 **LA CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GALINDO
HUAMANI Emilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-09-2024 14:58:42 -05:00

 **LA CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por TUPIA
CCENTA Leidy FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-09-2024 13:11:34 -05:00

Emilio Galindo Huamani
Supervisor

Leidy Tupia Ccenta
Jefa de Comisión de Control

 **LA CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GALINDO
HUAMANI Emilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-09-2024 14:59:05 -05:00

Emilio Galindo Huamani
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ayacucho
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO VIENE INAUGURANDO Y ENTREGANDO OBRAS REALIZADAS POR LAS MODALIDADES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CONTRATA, SIN QUE SE HAYA CULMINADO CON SU EJECUCIÓN; AFECTANDO LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y EL CONTROL SOCIAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

N°	Documento
1	Portal web institucional: https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/932290-con-respaldo-multitudinario-gobernador-regional-inaugura-moderno-parque-infantil-en-jesus-nazareno , consulta 17 de setiembre de 2024.
2	Portal web institucional: https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/986968-gobernador-regional-inaugura-represa-palcca-ante-multitud , consulta 17 de setiembre de 2024.
3	Portal web institucional: https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/989002-gobernador-regional-entrega-moderna-infraestructura-del-instituto-benigno-ayala-en-cangallo , consulta 17 de setiembre de 2024.
4	Portal web institucional: https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/989121-gobierno-regional-de-ayacucho-inaugura-3-kilometros-de-pistas-y-veredas-en-lucmapata-huanta , consulta 17 de setiembre de 2024.
5	Portal web institucional: https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/989267-gobernador-regional-inauguro-moderna-infraestructura-educativa-los-andes-de-huanca-sancos , consulta 17 de setiembre de 2024.
6	Portal web institucional: https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/998672-gobernador-entrega-una-de-las-mejores-infraestructuras-educativas-del-peru-a-la-ie-maria-auxiliadora-en-huanta , consulta 17 de setiembre de 2024.
7	Portal web institucional: https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/1011605-vicegobernadora-participa-en-inauguracion-de-centro-de-salud-en-santiago-de-pischa , consulta 17 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
TUPIA CCENTA Leidy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 13:12:00 -05:00



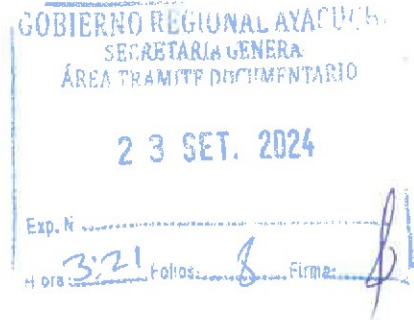
Firmado digitalmente por GALINDO
HUAMANI Emilio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2024 14:57:09 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Ayacucho, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO N° 001498-2024-CG/OC5335

Señor:
Wilfredo Oscorima Nuñez
Gobernador Regional
Gobierno Regional Ayacucho
Jr. Callao N° 122
Ayacucho/Huamanga/Ayacucho



Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 080-2024-OCI/5335-SOO.
Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con la Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN INAUGURACIÓN Y ENTREGA FÍSICA DE OBRAS", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 080-2024-OCI/5335-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, la acción preventiva o correctiva adoptada y por adoptar respecto de la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Emilio Galindo Huamani
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ayacucho
Contraloría General de la República

{EGH/ltc}

Nro. Emisión: 02282 (5335 - 2024) Elab:(U20904 - 5335)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/Inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UILXBF**

